



La Junta pagará el 1,75% de subida de sueldo y el 100% de la baja en septiembre

El Gobierno de Herrera llevará un decreto ley a las Cortes con ambas medidas ■ 11.000 empleados salmantinos se beneficiarán, a los que hay que sumar los 3.000 de la Universidad

M.D. | SALAMANCA

Las condiciones de los empleados públicos de la Junta, y por extensión de los trabajadores de la Universidad de Salamanca, cambiarán de forma notable en septiembre. El Gobierno regional llegó ayer a un acuerdo con los sindicatos para pagar por completo la subida del 1,75% de los sueldos a partir de septiembre, además de complementar el 100% de los salarios en los casos de baja por enfermedad común. Cambios que conllevarán la aprobación de un decreto ley en el que la Junta ya está trabajando para llevarlo a las Cortes en cuanto se recupere la actividad parlamentaria.

El compromiso adquirido por la Junta afecta a los casi 11.000 trabajadores que dependen directamente de ella en Salamanca, además de a los 3.000 empleados de la Universidad. En el caso de la subida salarial, también resultan beneficiados los docentes de la enseñanza concertada, cerca de un millar en la provincia salmantina. Todos ellos notarán como la nómina de agosto aumenta un 1,5% respecto a las anteriores, además de cobrar los atrasos correspondientes a los meses de enero a julio.

Además, tras la aprobación ayer por parte del Consejo de Ministros del acuerdo que permite a todas las administraciones aumentar en un 0,25% extra los sueldos de sus plantillas —al cumplirse el objetivo de crecimiento del PIB del 3,1% en 2017—, la Junta aprobará en septiembre el decreto ley que modificará a su vez el Presupuesto de la Comunidad para poder añadir ese 0,25% y alcanzar la subida del 1,75% que los sindicatos habían acordado con el Gobierno central, que entonces presidía Mariano Rajoy. Los funcionarios y el personal laboral cobrarán el 0,25% extra en la nómina de septiembre, mes en el que también ingresarán los atrasos correspondientes a julio y agosto, ya que el cuarto de punto de subida se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de julio.

La otra medida que incluye el decreto ley que aprobarán las Cortes de Castilla y León en septiembre tiene que ver con la recuperación del cobro del 100% del sueldo en las bajas por enfermedad común. Con este cambio, los funcionarios de la Junta pasarán a cobrar íntegramente su sueldo durante todo el tiempo que estén de baja. Hasta 2012, la Administración regional cubría la mayor parte de las bajas por enfermedades comunes independientemente de su duración. Sin embargo, las medidas adop-



Reunión de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos. | JCYL

Los atrasos los pagará en la nómina de agosto, salvo parte de los de julio y agosto, que lo hará en septiembre

tadas entonces por el Gobierno de Rajoy para reducir el déficit público obligó a disminuir estos complementos. La situación se tradujo —y hasta septiembre se seguirá traduciendo— en que del día 4 al 20 de la baja, la Seguridad Social paga el 60% del salario que correspondería al trabajador, mientras que la Junta solo ingresa el 15%, por lo que el empleado público no percibe el 25% restante, situación que a partir de septiembre quedará corregida.

La Junta se suma así a la declaración del Gobierno de hace una semana, que anunció que recuperaría los complementos en caso de baja. Las condiciones definitivas de esta recuperación se conocerán el lunes, cuando está prevista una reunión con los sindicatos.

MARTÍN DÍAZ,

Regreso a 2011

LOS empleados de la Junta casi han recuperado las condiciones laborales que tenían en 2012, año marcado en rojo por la ristra de medidas aprobadas y que supusieron recortes en sus ingresos, permisos, prestaciones y jornada. Los trabajadores de la Administración regional han recuperado la paga extra de Navidad eliminada, los moscosos y canosos y ahora el cobro del 100% de la baja por enfermedad común. También van a ver incrementados sus salarios de manera significativa este año y los dos próximos, después de varios ejercicios de congelación o incrementos mínimos. Y la vuelta a la jornada de 35 horas cada vez está más cerca, aunque en 2018 únicamente se haya traducido en tres meses durante el verano. Una vuelta atrás, a casi las condiciones de 2011, que también conllevará responsabilidad para los empleados públicos para que no abusen y conviertan derechos en privilegios.